Florencia, 14 de noviembre de 2023

Señor
TC. LUIS ARIEL BELTRAN ARDILA
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación económica de las ofertas presentadas al PROCESO DE MC-115-CENACFLORENCIA-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TRABAJO EN ALTURAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Concepto económico previo a la evaluación:
En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En caso que sea necesario se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realicen las explicaciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran al oferente, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

CONSIDERACIONES
El comité económico en evaluación parcial publicada en la plataforma SECOP II el día 9 de noviembre de 2023, procedió a requerir al oferente **FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.** para que subsanara la certificación bancaria.

EVALUACIÓN
Procede entonces el comité evaluador a verificar el documento allegado por la oferente **FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.**

REQUERIMIENTO 01

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación Bancaria	SUBSANO	

CONCLUSIÓN FINAL

Conforme al documento subsanado, el comité económico evaluador recomienda **ADMITIR** financiera y económicamente a **FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. – NIT. 901492533 - 2**, tras cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. LUIS MIGUEL CRUZ CUELLAR
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR